



COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SUBCOORDINACIÓN TÉCNICA

CONTRATO No CEC 019/2015

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-922022996-N24-2015.

EXPEDIENTE TÉCNICO No CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER MPO. DE QUERÉTARO, QRO.)

OFICIO DE APROBACIÓN No. 2015GEQ02782, DE FECHA 02 DE JULIO DE 2015

No. DE OBRA 2015-01104

FONDO B9K RAMO 23 CONTIN ECONOM 2015

Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que suscriben por una parte la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro, representada en este acto por el Arq. Fernando G. González Salinas, Coordinador General, a quien en lo sucesivo se denominará la "COMISIÓN", y por la otra la empresa Alji Urbanizaciones, S.A. de C.V., representada en este acto por la Ing. Alejandra Vega Reyes, en su carácter de Representante Legal, a quien en lo sucesivo se denominará como el "CONTRATISTA" de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

PRIMERA: Declara la "COMISIÓN" que:

- A) Es un organismo público descentralizado de Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo las funciones y facultades que le otorga la Ley que crea la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" el 26 de Diciembre de 1985, y reformada y adicionada mediante reformas publicadas en dicho medio de difusión oficial en fechas 9 de Julio de 1992 y 29 de Mayo de 2009.
- B) El Coordinador General, como su representante legal, tiene facultades suficientes para contratar en su nombre y representación, según lo dispone el artículo 13, fracción II de la Ley que crea la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro y en los artículos 17 fracción VI, 23 fracción II y 55 fracción I de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.
- C) Tiene su domicilio en el inmueble sito en calle Luis Pasteur número 27 Norte, Centro Histórico de la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., mismo que se señala para todos los efectos y fines legales derivados y que se deriven del presente contrato.
- D) Acreditando el carácter con el que comparece mediante nombramiento que en su favor ha expedido el M.V.Z Francisco Domínguez Servián, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, en fecha 01 de octubre de 2015.
- E) Los recursos para la ejecución de la obra objeto del presente contrato, fueron aprobados mediante Oficio de Aprobación 2015GEQ02782, de fecha 02 de Julio de 2015, emitido por la Dirección de Obra Pública y Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Así mismo, el presente contrato fue concursado mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-922022996-N24-2015, adjudicado al "CONTRATISTA" de conformidad con los

página 1 de 12

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SUBCOORDINACIÓN TÉCNICA

CONTRATO No CEC 019/2015

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-922022996-N24-2015.

EXPEDIENTE TÉCNICO No CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER MPO. DE QUERÉTARO, QRO.)

OFICIO DE APROBACIÓN No. 2015GEQ02782, DE FECHA 02 DE JULIO DE 2015

No. DE OBRA 2015-01104

FONDO.B9K RAMO 23 CONTIN ECONOM 2015

artículos 31 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 68 de su Reglamento, en virtud de satisfacer los requisitos solicitados por la convocante, y por ser la propuesta más conveniente para el Estado, de acuerdo con el fallo para adjudicación del día 19 de Octubre de 2015. La descripción de los trabajos y sus volúmenes, a realizarse en la obra motivo de este contrato y documentos complementarios que sean necesarios para su ejecución, se encuentran anexos al presente contrato.

SEGUNDA.- El "CONTRATISTA" declara que:

- A) Es una persona Moral constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en el instrumento público consistente en la Escritura Pública No. 21,078, de fecha 05 de Agosto de 2010, pasada ante la fe del Notario Público No. 25, Lic. José María Hernández Ramos, de la demarcación notarial de Querétaro, Qro., inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de Querétaro, Qro., bajo folio mercantil No. 40057-1, de fecha 17 de Agosto de 2010; cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes AUR1008059W5 y se encuentra legalmente representada en este acto por quien tiene facultades bastantes para contraer obligaciones en su nombre y representación, como lo acredita con la misma escritura, manifestando que dichas facultades no le han sido revocadas o limitadas en forma alguna. Así mismo, el domicilio particular del representante Legal conforme a credencial de elector No. 0491102890650, es Calle Cerro de Acutzingo 154, Col. Colinas del Cimatario, C.P. 76090, Querétaro, Qro.
- B) Cuenta con capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de las obras objeto del presente contrato.
- C) Alji Urbanizaciones, S A. de C.V., tiene su domicilio Fiscal en Avenida Conin 86, Cumbres del Conin, C.P. 76209, Querétaro, Qro., mismo que manifiesta como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos para efecto del presente contrato. 77
- D) Conoce las especificaciones particulares y generales de la obra objeto del presente contrato, el contenido, condiciones y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, el contenido de los anexos (catálogo de conceptos y calendario o programa de obra) y complementos, que debidamente firmados por las partes, integran el presente contrato.



COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SUBCOORDINACIÓN TÉCNICA

CONTRATO No CEC 019/2015

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-922022996-N24-2015.

EXPEDIENTE TÉCNICO No CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER MPO. DE QUERÉTARO, QRO.)

OFICIO DE APROBACIÓN No. 2015GEQ02782, DE FECHA 02 DE JULIO DE 2015

No. DE OBRA 2015-01104

FONDO 89K RAMO 23 CONTIN ECONOM 2015

CLÁUSULAS

PRIMERA.- (OBJETO DEL CONTRATO)

La "COMISIÓN" encomienda al "CONTRATISTA" la realización en el sitio de la obra de las partidas y volúmenes del catálogo de conceptos de la obra denominada "INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER MPO. DE QUERÉTARO, QRO.)", y se obliga a realizarla hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido en los ordenamientos legales y diversos anexos señalados en el inciso D) de la segunda declaración de este contrato.

Los programas autorizados y presupuestos, debidamente firmados por las partes, formarán parte integrante del presente instrumento.

Las contratantes acuerdan que la bitácora que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este contrato, formará parte del mismo y su uso será obligatorio.

SEGUNDA.- (MONTO DEL CONTRATO)

El monto del presente contrato es de \$4,027,365.03 (Cuatro millones veintisiete mil trescientos sesenta y cinco pesos 03/100 M.N.) más \$644,378.40 (Seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho pesos 40/100 M.N.) por concepto de impuesto al valor agregado, lo que da un total global de \$4,671,743.43 (Cuatro millones seiscientos setenta y un mil setecientos cuarenta y tres pesos 43/100 M.N.)

TERCERA.- (PLAZO DE EJECUCION)

El "CONTRATISTA" se obliga a iniciar las obras objeto de este contrato a más tardar el día 27 de Octubre de 2015, para concluir las mismas en fecha 15 de Enero de 2016, conforme a las bases de licitación, siendo un plazo de ejecución de obra de 81 días Naturales, conforme lo establecido en el programa de obra anexo al presente. El plazo para verificación de la terminación de los trabajos, después del aviso de terminación por parte del "CONTRATISTA" así como elaboración de finiquito es de 7 días naturales, con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, de acuerdo al artículo 64 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SUBCOORDINACIÓN TÉCNICA

CONTRATO No CEC 019/2015

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-922022996-N24-2015.

EXPEDIENTE TÉCNICO No CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER MPO. DE QUERÉTARO, QRO.)

OFICIO DE APROBACIÓN No. 2015GEQ027B2, DE FECHA 02 DE JULIO DE 2015

No. DE OBRA 2015-01104

FONDO B9K RAMO 23 CONTIN ECONOM 2015

CUARTA.- (DISPONIBILIDAD DE INMUEBLES Y DOCUMENTOS)

La "COMISIÓN" pondrá a disposición del "CONTRATISTA" el sitio en que deben llevarse a cabo los trabajos de obra materia del presente contrato; y en caso de ser necesarias para la realización de los trabajos contratados, las licencias, permisos o autorizaciones de Dependencias o Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, conforme a las disposiciones que resulten aplicables.

QUINTA.- (SUPERVISIÓN)

La "COMISIÓN" realizará la supervisión y control de la calidad del suministro o bienes contratados, a través de la Subcoordinación Técnica de la "COMISIÓN" o de quien ésta designe, por lo que las observaciones emitidas por dicha Sub-Coordinación deberán de ser acatadas por el "CONTRATISTA" en un plazo máximo de 24 horas.

Si de la supervisión de control de calidad que para el efecto realice la Subcoordinación Técnica de la "COMISIÓN" se desprende, por medio de un dictamen, que a juicio de ésta no reúna las características técnicas y de calidad necesarias, se informará por escrito de tal circunstancia al "CONTRATISTA", a fin de que en un plazo de 48 hrs, haga los ajustes o modificaciones pertinentes. La contravención a la presente cláusula facultará a la "COMISIÓN" para rescindir el contrato sin responsabilidad para la "COMISIÓN".

SEXTA.- (ANTICIPOS)

Para el inicio de los trabajos objeto de este contrato, la "COMISIÓN" otorgará un anticipo del 30 % de la asignación aprobada por el contrato correspondiente, consistente en \$1,208,209.50 (Un millón doscientos ocho mil doscientos nueve pesos 50/100 M.N.) más \$193,313.52 (Ciento noventa y tres mil trescientos trece pesos 52/100 M.N.) por concepto de impuesto al valor agregado, lo que da un total de \$1,401,523.02 (Un millón cuatrocientos un mil quinientos veintitres pesos 02/100 M.N.) obligándose el "CONTRATISTA" a otorgar una fianza por el 100% del mismo a favor de la "COMISIÓN" debiendo utilizar este anticipo exclusivamente en los trabajos necesarios para la ejecución de la obra objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 48 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El otorgamiento y amortización de los anticipos, se sujetarán a las condiciones y procedimientos establecidos por los artículos 138 y 143 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir sin modificar en igual plazo el programa de ejecución pactado, formalizando mediante convenio entre las partes,



COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SUBCOORDINACIÓN TÉCNICA

CONTRATO No CEC 019/2015

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-922022996-N24-2015.

EXPEDIENTE TÉCNICO No CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER MPO. DE QUERÉTARO, QRO.)

OFICIO DE APROBACIÓN No. 2015GEQ02782, DE FECHA 02 DE JULIO DE 2015

No. DE OBRA 2015-01104

FONDO B9K RAMO 23 CONTIN ECONOM 2015

la nueva fecha de iniciación de la obra objeto de este contrato, artículo 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cuando el contratista no entregue la garantía de los anticipos antes de la fecha señalada para el inicio de la obra, no procederá el diferimiento y por lo tanto deberá iniciar la obra en la fecha establecida originalmente, tal y como lo establece el artículo 50 fracción I, de la Ley citada.

SÉPTIMA.- (FORMA DE PAGO)

El pago se realizará mediante la formulación de estimaciones con periodos acordes al programa y duración de los trabajos contratados, en plazos no mayores a un mes, mismas que se acompañarán de la documentación que acredite la procedencia de su pago.

El "CONTRATISTA", deberá presentarlas a la "COMISIÓN" dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de estimaciones, según el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de conformidad con lo que acuerden los representantes autorizados del "CONTRATISTA" y de la "COMISIÓN", o de quien esta designe. El pago de dichas estimaciones se realizará dentro un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra de la "COMISIÓN" y que el "CONTRATISTA" haya presentado la factura correspondiente, en el domicilio de la "COMISIÓN", Calle Luis Pasteur número 27 Norte, Centro Histórico de la Ciudad de Santiago de Querétaro, C.P. 76000, teléfono 2-12-10-31, de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

En el caso de presentarse pagos en exceso a favor del "CONTRATISTA" estos deberán ser ajustados en la estimación subsiguiente. En caso de que el pago realizado en exceso no pueda ser compensado en la siguiente estimación, deberá ser reintegrado por el "CONTRATISTA" en los términos establecidos por el numeral 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OCTAVA.- (GARANTÍA)

El "CONTRATISTA" se obliga a constituir las garantías necesarias para el cumplimiento del contrato en los términos y condiciones fijados de conformidad con los artículos 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento vigente, mediante el empleo de fianzas expedidas por Instituciones autorizadas en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor de la Comisión Estatal de Caminos del Estado de Querétaro, de acuerdo a los montos y porcentajes que a continuación se describen, renunciando el



OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER MPO. DE QUERÉTARO, GRO.)

OFICIO DE APROBACIÓN No. 2015GEQ02782, DE FECHA 02 DE JULIO DE 2015

No. DE OBRA 2015-01104

FONDO 89K RAMO 23 CONTIN ECONOM 2015

"CONTRATISTA" a la proporcionalidad de las fianzas de cumplimiento y vicios ocultos:

El monto de la fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, será por el importe equivalente al 100% del anticipo.

El monto de las fianzas para garantizar el cumplimiento y calidad del contrato, será por el importe equivalente al 10%, del monto total de los trabajos objeto del presente contrato.

Así mismo, el "CONTRATISTA" presentará fianza para garantizar la ausencia de vicios ocultos, por un importe equivalente al 10 % del monto total de los trabajos objeto del presente contrato, y que tendrá una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha recepción de los trabajos de obra, de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el numeral 95 de su Reglamento.

Así también, el "CONTRATISTA" presentará Seguro de Responsabilidad Civil, cuya póliza cubra el equivalente al 10 % del monto total de los trabajos objeto del presente contrato.

El "CONTRATISTA" deberá presentar copias del pago correspondiente de la facturas a la empresa de seguros, del seguro de responsabilidad civil, y por cuanto ve a las fianzas, la "COMISIÓN", podrá llevar a cabo el procedimiento de validación de las mismas vía internet, lo anterior, sin perjuicio de que se pueda requerir al "CONTRATISTA" la exhibición de los pagos realizados a las empresas afianzadoras.

El "CONTRATISTA", se obliga a presentar a esta "COMISIÓN", en el transcurso de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo, las fianzas para garantizar la correcta aplicación del anticipo y para garantizar el cumplimiento y calidad del contrato, así como el seguro de responsabilidad civil.

El "CONTRATISTA" debe presentar las fianzas y seguro sin errores de captura, en el formato aprobado y proporcionado por la "COMISIÓN".

NOVENA.- (AJUSTE A COSTOS)

Cuando ocurran circunstancias de orden económico, extraordinarias, fortuitas o que no podían ser previstas al momento de la celebración del contrato y que no impliquen un incremento o disminución del 25% o más del valor contratado o bien modificaciones sustanciales a los trabajos contratados, las partes podrán efectuar la revisión y en su caso el ajuste a los costos que integren los precios unitarios objeto de



COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SUBCOORDINACIÓN TÉCNICA

CONTRATO No CEC 019/2015

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-922022996-N24-2015.

EXPEDIENTE TÉCNICO No CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER MPO. DE QUERÉTARO, QRO.)

OFICIO DE APROBACIÓN No. 2015GEQ027B2, DE FECHA 02 DE JULIO DE 2015

No. DE OBRA 2015-01104

FONDO B9K RAMO 23 CONTIN ECONOM 2015

este contrato, sujeto a las condiciones y procedimientos establecidos en los artículos 56, 57 y 58 de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA.- (RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS)

Para la recepción de los trabajos objeto del presente contrato, sea parcial o total, deberá realizarse en los términos establecidos por el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas y demás aplicables; reservándose la "COMISIÓN" no obstante su recepción formal, el derecho de reclamar por trabajos faltantes, mal ejecutados, y vicios ocultos.

La "COMISIÓN" puede realizar recepciones parciales de los trabajos cuando a su juicio exista un trabajo terminado siendo sus partes identificables y susceptibles de ser utilizadas.

El "CONTRATISTA" comunicará por escrito a la "COMISIÓN" la terminación de los trabajos, procediendo ésta a verificar que estén debidamente concluidos.

Una vez que se haya constatado la terminación de los trabajos, el "CONTRATISTA" procederá al cierre administrativo de la obra y se obliga a entregarlos en un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, de acuerdo al artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las Mismas.

Recibidos físicamente los trabajos, la "COMISIÓN" y el "CONTRATISTA" dentro de un término de sesenta días naturales a partir de la recepción de los trabajos, deberán elaborar el finiquito de los mismos, en el que se hará constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto del finiquito, o bien en el supuesto de que el "CONTRATISTA" no acuda a las instalaciones de la "COMISIÓN" en la fecha que se le indique para la elaboración del finiquito, ésta última procederá a elaborarlo, comunicando el resultado al "CONTRATISTA" dentro de un plazo de 10 diez días naturales, contado a partir de su emisión, quien una vez notificado del resultado de dicho finiquito, tendrá un plazo de 15 quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total del finiquito, la "COMISIÓN", pondrá a disposición del "CONTRATISTA", el pago correspondiente, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SUBCOORDINACIÓN TÉCNICA

CONTRATO No CEC 019/2015

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-922022996-N24-2015.

EXPEDIENTE TÉCNICO No CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER MPO. DE QUERÉTARO, QRO.)

OFICIO DE APROBACIÓN No. 2015GEQ02782, DE FECHA 02 DE JULIO DE 2015

No. DE OBRA 2015-01104

FONDO 89K RAMO 23 CONTIN ECONOM 2015

DÉCIMA PRIMERA.- (REPRESENTACIÓN DEL "CONTRATISTA")

En términos del artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, al iniciar los trabajos objeto del presente contrato, deberá señalar el "CONTRATISTA", un representante que fungirá como superintendente de la obra a realizarse, quien deberá encontrarse en el sitio de realización de la obra y contar con poder bastante, amplio y suficiente, para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

La "COMISIÓN" podrá en todo tiempo objetar dicha designación, debiendo proceder el "CONTRATISTA" a realizar una nueva designación.

DÉCIMA SEGUNDA.- (RELACIONES LABORALES)

La relación laboral con los trabajadores y empleados que presten servicios o realicen trabajos objeto de este contrato, estarán limitadas exclusivamente al "CONTRATISTA". quien como patrón y empresario, está obligado a tener al corriente pagos a las autoridades fiscales y de Seguridad Social respectivamente, por lo que, estará obligado a responder de todas las reclamaciones que con ese motivo y en base a las disposiciones laborales, fiscales, de seguridad social o de cualquier otra índole, le sean formuladas a él o a la "COMISIÓN", quedando esta última eximida de toda obligación que tenga como base dicha relación de trabajo.

DÉCIMA TERCERA.- (RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS DEL "CONTRATISTA")

Además de otras obligaciones establecidas en el presente contrato, el "CONTRATISTA" se obliga a que los recursos humanos, materiales y equipo que se utilicen en los trabajos de la obra objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones particulares y generales de la "COMISIÓN", Normas Oficiales Mexicanas que sean invocadas y las que la Subcoordinación Técnica de la "COMISIÓN" determine, y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de la misma, debiendo en su caso, de responder por su cuenta y riesgo de defectos, vicios ocultos, tanto como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a la "COMISIÓN" ó a terceros, casos en los que se podrá hacer efectivo el seguro de Responsabilidad Civil, hasta por el monto total del mismo.

Así mismo, el "CONTRATISTA" se obliga a que el personal de obra portará en todo momento equipo de protección consistente en botas de trabajo, casco, chaleco de protección con reflejantes.

El "CONTRATISTA" tomará las providencias necesarias para que en el área en que se efectúa el objeto del presente contrato, se encuentre al inicio, durante y a la



COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SUBCOORDINACIÓN TÉCNICA

CONTRATO No CEC 019/2015

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-922022996-N24-2015.

EXPEDIENTE TÉCNICO No CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER MPO. DE QUERÉTARO, QRO.)

OFICIO DE APROBACIÓN No. 2015GEQ02782, DE FECHA 02 DE JULIO DE 2015

No. DE OBRA 2015-01104

FONDO 89K RAMO 23 CONTIN ECONOM 2015

terminación de los trabajos, limpio, y ordenado, obligándose a retirar todo tipo de restos de: carpeta asfáltica, emulsión, basura orgánica e inorgánica ó toxica; comprometiéndose a responder de cualquier reclamación que se presente en contra de la "COMISIÓN" por daños ocasionados con motivo del incumplimiento de esta obligación, inclusive, aún entregada la obra, y a prever que los trabajos no causarán desequilibrios ecológicos, ni rebasará los límites ni condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas relativas a la protección del ambiente y a la preservación y restauración de ecosistemas

El señalamiento tipo de protección de obra, será conforme al proyecto que elabore el "CONTRATISTA", el cual presentará para su revisión y autorización a la "COMISIÓN", el cual no debe interrumpir la circulación de los usuarios de la vialidad, debe mantener su seguridad y garantizar la visibilidad en los tramos, el cual será colocado y utilizado en la obra y retirado al concluir la misma. Éste señalamiento, junto con dos carteleras de obra, deberá ser considerado en indirectos de obra.

De igual forma, se deberá considerar los servicios de una Brigada de Topografía encargada del trazo y nivelación de cada proceso constructivo.

El laboratorio del "CONTRATISTA" deberá entregar los reportes de calidad de los materiales que se pretenden utilizar en obra, a la Subcoordinación Técnica de la "COMISIÓN". Es responsabilidad del "CONTRATISTA", la buena calidad de los materiales y el proveedor de los mismos, los materiales deberán cumplir con las especificaciones particulares de la "COMISIÓN" obligándose a entregar a la Subcoordinación Técnica de la "COMISIÓN" los reportes que emitan su laboratorio y su brigada de topografía, según el avance de obra y sea procedente.

Deberán ser considerados en indirectos lo señalado en Bases de Licitación capítulo antecedentes y condiciones, inciso e) del e.1 al e.6

EL "CONTRATISTA" deberá de notificar mediante escrito a la Subcoordinación Técnica de la "COMISIÓN", con 4 días de anticipación previos a la utilización de los materiales a utilizar, la ubicación del proveedor y su nombre, así como de los materiales para su muestreo y cotejo por el laboratorio de la "COMISIÓN".

La mala calidad de los trabajos, ocasionada por los materiales o por la aplicación de los mismos, o derivados del proceso constructivo, durante la ejecución de los trabajos o al término de éstos, será responsabilidad del "CONTRATISTA", por lo que su reparación será por su cuenta y costo, sin cargo alguno para la "COMISION", y a satisfacción de ésta.

En caso de que derivado de lo establecido en el párrafo anterior, se llegare a ocasionar un daño o perjuicios a terceros, el "CONTRATISTA" será el único



COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SUBCOORDINACIÓN TÉCNICA

CONTRATO No CEC 019/2015

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-922022996-N24-2015.

EXPEDIENTE TÉCNICO No CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER MPO. DE QUERÉTARO, QRO.)

OFICIO DE APROBACIÓN No. 2015GEQ02782, DE FECHA 02 DE JULIO DE 2015

No. DE OBRA 2015-01104

FONDO B9K RAMO 23 CONTIN ECONOM 2015

responsable de la reparación de los daños y perjuicios correspondientes, y se obliga a repararlos a satisfacción de las personas que los hayan sufrido.

Los errores detectados por la "COMISIÓN" deberán ser corregidos y presentados por el "CONTRATISTA" a consideración de la "COMISION" en un plazo no mayor a 24 horas.

DÉCIMA CUARTA.- (EXCLUSIVIDAD DE DERECHOS DEL "CONTRATISTA")

EL "CONTRATISTA" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, ni de los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos que el mismo ampara, sin la previa y expresa autorización por escrito de la "COMISIÓN" en los términos de las disposiciones que resulten aplicables.

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de este contrato, invariablemente se constituirán a favor de la "COMISIÓN".

DÉCIMA QUINTA.- (PENNA CONVENCIONAL)

La "COMISIÓN" tiene en todo tiempo el derecho de verificar el avance de los trabajos encomendados al "CONTRATISTA", debiendo aplicar en las estimaciones de obra y ante el retraso de éste, una retención equivalente al (5%) al cinco por ciento respecto de la diferencia resultante del monto de la obra que debió ejecutar conforme al calendario o programa de obra autorizado, menos el importe correspondiente de la obra realmente ejecutada, más los intereses mensuales generados conforme al índice nacional de precios al consumidor establecido por el Banco de México.

Las retenciones realizadas en una estimación, podrán ser recuperadas por el "CONTRATISTA" en las subsecuentes estimaciones, si el "CONTRATISTA" regulariza los tiempos de atraso conforme al calendario o programa de obra aprobado.

Dichas retenciones se constituirán en penalización a favor de la "COMISIÓN", si vencido el plazo para la entrega de la obra contratada, ésta presentara trabajos inconclusos o deficientemente elaborados, e inclusive una vez realizada la entrega recepción de los trabajos, de conformidad con el artículo 46, fracción X, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los montos de las penas convencionales no podrán ser superiores, en conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA SEXTA.- (SANCIONES)

En caso de incumplimiento del contrato, la "COMISIÓN" dará vista a la Secretaría de la Función pública y/o autoridades competentes, para que aplique las sanciones

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SUBCOORDINACIÓN TÉCNICA

CONTRATO No CEC 019/2015

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-922022996-N24-2015.

EXPEDIENTE TÉCNICO No CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER MPO. DE QUERÉTARO, QRO.)

OFICIO DE APROBACIÓN No. 2015GEQ02782, DE FECHA 02 DE JULIO DE 2015

No. DE OBRA 2015-01104

FONDO 89K RAMO 23 CONTIN ECONOM 2015

correspondientes, de acuerdo a los artículos 77 y siguientes de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; sin perjuicio de dar por rescindido el contrato, en los términos de la cláusula DECIMA NOVENA.

DECIMA SEPTIMA.- (PAGO POR SUPERVISIÓN)

El "CONTRATISTA" está obligado a cubrir un pago equivalente al 5 al millar sobre cada una de las estimaciones de trabajo, como pago por servicios de vigilancia, inspección y control necesarios para la ejecución de los servicios contratados por parte de Secretaría de la Función Pública.

El "CONTRATISTA" otorga su consentimiento para que la "COMISIÓN" realice la retención señalada en el párrafo anterior.

DECIMA OCTAVA.- (DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO)

La "COMISIÓN" podrá suspender, sin responsabilidad alguna en cualquier momento, en forma temporal y de manera total o parcial la obra contratada, cuando existan causas justificadas para ello o razones de interés general, en los términos del artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; sin perjuicio de dar por rescindido el contrato en los términos de la cláusula DECIMA NOVENA.

De igual forma, la "COMISIÓN" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, en cuyo caso reembolsará al contratista los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato.

DECIMA NOVENA.- (RESCISIÓN ADMINISTRATIVA)

La "COMISIÓN" podrá en cualquier momento rescindir o dar por terminado anticipadamente este contrato, por causas de interés general, sin responsabilidad alguna, en términos de lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La contravención a las disposiciones, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y disposiciones complementarias, así como el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones del "CONTRATISTA" estipuladas en el presente contrato, da derecho a la "COMISIÓN" para determinar la rescisión administrativa de este contrato, en términos de lo previsto por el artículo 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.



COMISIÓN ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SUBCOORDINACIÓN TÉCNICA

CONTRATO No CEC 019/2015

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-922022996-N24-2015.

EXPEDIENTE TÉCNICO No CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUES DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER MPO. DE QUERÉTARO, QRO.)

OFICIO DE APROBACIÓN No. 2015GEQ02782, DE FECHA 02 DE JULIO DE 2015

No. DE OBRA 2015-01104

FONDO 89K RAMO 23 CONTIN ECONOM 2015

VIGÉSIMA.- (DE LAS CAUSAS DE NULIDAD)

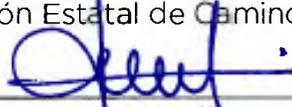
Las partes que firman este contrato manifiestan que no existe causa alguna de nulidad, ni lesión, dolo o mala fe, por lo que desde ahora renuncian al ejercicio de cualquier acción al respecto.

VIGÉSIMA PRIMERA.- (INTERPRETACIÓN Y FUERO DEL CONTRATO)

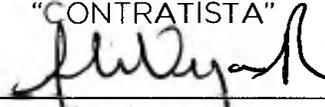
Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Querétaro, Querétaro; por lo que el "CONTRATISTA" renuncia expresamente en este acto al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o que llegare a adquirir por cualquier otra causa.

Leído que fuere el presente contrato por las partes, e impuestas éstas de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado a los 20 días del mes de Octubre de 2015, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Estado de Querétaro.

Comisión Estatal de Caminos


Arq. Fernando G. González Salinas
Coordinador General

"CONTRATISTA"


Ing. Alejandra Vega Reyes
Representante Legal

Testigos


Lic. María Elsa Rodríguez Moreno


Lic. Rodrigo Alcocer Martínez



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COMISION ESTATAL DE CAMINOS
SUBCOORDINACION TECNICA



EXPEDIENTE TÉCNICO No. CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER, MPO. DE QUERÉTARO, QRO.)

MUNICIPIO: QUERÉTARO, QUERÉTARO.

CLAVE	VIALIDADES CENTRO SUR	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
A	AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA					
A.1	PRELIMINARES					
702002	DESPLAZAR A MÁQUINA HASTA 30 cm DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL "A". INCLUYE: COMBUSTIBLES, OPERACIÓN, MAQUINARIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	m2	1,060.33	\$ 13.38	TRECE PESOS 38/100 M.N.	\$ 14,187.22
A2	EXCAVACIONES, CARGAS Y ACARREOS					
702412	EXCAVACIÓN MECÁNICA A CIELO ABIERTO, MATERIAL TIPO "B", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 m. VOLUMEN MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: MAQUINARIA, OPERACIÓN, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	m3	695.20	\$ 31.69	TREINTA Y UN PESOS 69/100 M.N.	\$ 22,038.89
702630	CARGA MECÁNICA Y ACARREO AL 1ER km EN CAMIÓN DE VOLTEO TAPADO CON LONA (VOLUMEN MEDIDO COMPACTO). INCLUYE: MAQUINARIA, EQUIPO, MANO DE OBRA, PAGO DE DERECHO DE TIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	m3	695.20	\$ 24.92	VEINTICUATRO PESOS 92/100 M.N.	\$ 17,324.36
703221	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN KILÓMETROS SUBSECUENTES, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: MAQUINARIA, EQUIPO Y MANO DE OBRA NECESARIAS PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m3/km	8,852.00	\$ 5.48	CINCO PESOS 48/100 M.N.	\$ 36,096.88
A3	TERRACERÍAS					
703603	COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL AL 95% DE SU P.V.S.M. CON RODILLO VIBRATORIO, CON HUMEDAD ÓPTIMA, MEDIDO EN BANCO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	3,759.17	\$ 10.83	DIEZ PESOS 83/100 M.N.	\$ 40,711.61
703605	TERRAPLÉN FORMADO CON TEPÉTATE DE BANCO, COMPACTADA AL 85 % DEL PESO VOLUMÉTRICO SECO MÁXIMO DE LA COMPACTACIÓN PORTER. INCLUYE: SUMINISTRO, MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTADO, ACARREO DE LOS MATERIALES, ESCARIFICADO, MAQUINARIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE LABORATORIO POR ESCRITO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m3	180.49	\$ 153.31	CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.	\$ 24,604.72
703822	CAPA SUB RASANTE FORMADA CON TEPÉTATE DE BANCO, COMPACTADA AL 95% DE SU P.V.S.M. DE LA COMPACTACIÓN PORTER. INCLUYE: AGUA PARA SU COMPACTACIÓN, SUMINISTRO, MEZCLADO, TENDIDO, COMPACTADO, ACARREO DE LOS MATERIALES, ESCARIFICADO, MAQUINARIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, REPORTES DE LABORATORIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m3	1,523.79	\$ 153.31	CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.	\$ 233,612.24

ALJI URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRA VEGA REYES

PÁGINA 1 DE 14



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COMISION ESTATAL DE CAMINOS
SUBCOORDINACION TECNICA



EXPEDIENTE TÉCNICO No. CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER, MPO. DE QUERÉTARO, QRO.)

MUNICIPIO: QUERÉTARO, QUERÉTARO.

CLAVE	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
A4	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO					
703651	BASE HIDRÁULICA CON MATERIAL TRITURADO DE 1 1/2" A FINOS, COMPACTADA AL 100% DE SU P.V.S.M. PORTER ESTÁNDAR, MEDIDO COMPACTO, COMPACTADO CON RODILLO DOBLE LISO. INCLUYE: SUMINISTRO, MEZCLADO, TENDIDO, COMPACTADO, CUÑAS DE SOBRENCHO, MATERIAL 100% DE TRITURACIÓN DE 1 1/2" A FINOS, INCORPORACIÓN DE AGUA, ACARREOS, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m3	757.21	\$ 277.59	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.	\$ 210,186.35
704040	RIEGO DE IMPREGNACIÓN CON EMULSIÓN TIPO ECI-80, APLICADA SOBRE BASE HIDRÁULICA A RAZÓN DE 1.5 litros/m2, APLICADA CON PETROLIZADORA. INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, SUMINISTRO, ACARREO Y BOMBEO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m2	3,759.17	\$ 13.72	TRECE PESOS 72/100 M.N.	\$ 51,575.81
704048	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN TIPO ECR-60 APLICADA CON PETROLIZADORA, A RAZÓN DE 0.7 litros/m2. INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, BOMBEO Y APLICACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	3,759.17	\$ 7.41	SIETE PESOS 41/100 M.N.	\$ 27,855.45
704073	CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO DE 7cm DE ESPESOR (MEDIDO COMPACTO), DE MEZCLA EN CALIENTE, ELABORADA CON AGREGADOS PÉTREOS DE 3/4" A FINOS Y CEMENTO ASFÁLTICO AC-20. INCLUYE: TENDIDO CON MÁQUINA EXTENDEDORA, COMPACTACIÓN AL 95% DE SU P.V.M. DEFINIDO EN EL DISEÑO MARSHALL, SUMINISTRO, COLOCACIÓN, ABUNDAMIENTO Y DESPERDICIOS DE MATERIALES (PUESTOS EN LA OBRA), TENDIDO, COMPACTADO, RECORTES DE LA CARPETA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	3,759.17	\$ 199.88	CIENTO NOVENA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.	\$ 751,420.49
A5	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL					
707885	LÍNEA DISCONTINUA DE 15 cm DE ANCHO EN COLOR BLANCO CON MICROESFERA REFLEJANTE, PINTADA SOBRE VIALIDAD, SEGÚN NORMATIVA DE LA C.E.C. (5.00 m LÍNEA / 18.00 m SIN LÍNEA). INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, APLICACIÓN Y DESPERDICIOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m	499.91	\$ 8.18	OCHO PESOS 18/100 M.N.	\$ 4,089.26

ALJI URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRA VEGA REYES

PÁGINA 2 DE 14



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COMISION ESTATAL DE CAMINOS
SUBCOORDINACION TECNICA



EXPEDIENTE TÉCNICO No. CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDD QUINTANA A AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER, MPO. DE QUERÉTARO, QRO.)

MUNICIPIO: QUERÉTARO, QUERÉTARO.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
707603	LÍNEA CONTINUA DE 15 cm DE ANCHO EN COLOR BLANCO CON MICROESFERA REFLEJANTE, PINTADA SOBRE VIALIDAD. INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, APLICACIÓN Y DESPERDICIOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO AUTOPROPULSADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m	316.18	\$ 10.38	DIEZ PESOS 38/100 M.N.	\$ 3,281.95
707608	LÍNEA CONTINUA DE 15 cm DE ANCHO EN COLOR AMARILLO CON MICROESFERA REFLEJANTE, PINTADA SOBRE VIALIDAD. INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, APLICACIÓN Y DESPERDICIOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO AUTOPROPULSADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m	344.07	\$ 10.38	DIEZ PESOS 38/100 M.N.	\$ 3,571.45
707649	FLECHAS DIRECCIONALES EN PAVIMENTO CON PINTURA BASE SOLVENTE COLOR BLANCO, TRÁNSITO NORMAL CON MICROESFERA, EN DISEÑO DE ACUERDO A PROYECTO. INCLUYE: TRAZO, SUMINISTRO, ACARREO, APLICACIÓN Y DESPERDICIOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	pza	2.00	\$ 524.25	QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 25/100 M.N.	\$ 1,048.50
707645	MARIMBAS SOBRE PAVIMENTO, CON PINTURA BASE SOLVENTE TRAFICO INTENSO EN COLOR AMARILLO CON INCORPORACIÓN DE MICROESFERA DE VIDRIO SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRÁNSITO EN CALLES Y CARRITERAS DE LA S.C.T. INCLUYE: SUMINISTRO, APLICACIÓN Y DESPERDICIOS DE MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	24.63	\$ 69.13	SESENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.	\$ 1,702.67
707639	VIALETA PLÁSTICA BLANCA SIN PERNO, DE 10x10 cm, DE CUERPO ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO CON UNA CARA REFLEJANTE, EN COLOR DE PROYECTO, COLOCADA SOBRE CARPETA ASFÁLTICA. ADHERIDA CON PEGAMENTO EPÓXICO SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA S.C.T. EN VIGOR. INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, ALINEADO, COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE MATERIAL, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	pza	60.00	\$ 34.36	TREINTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.	\$ 2,061.60

0000154

[Handwritten signature]

ALJI URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRA VEGA REYES

PÁGINA 3 DE 14



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COMISION ESTATAL DE CAMINOS
SUBCOORDINACION TECNICA



EXPEDIENTE TÉCNICO No. CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDD QUINTANA A AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER, MPD. DE QUERÉTARO, QRO.)

MUNICIPIO: QUERÉTARO, QUERÉTARO.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
707636	VIALETA PLÁSTICA AMARILLA SIN PERNO, DE 10x10 cm, DE CUERPO ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO CON UNA CARA REFLEJANTE, EN COLOR DE PROYECTO, COLOCADA SOBRE CARPETA ASFÁLTICA. ADHERIDA CON PEGAMENTO EPÓXICO SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA S.C.T. EN VIGOR. INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, ALINEADO, COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE MATERIAL, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	pza	26.00	\$ 34.36	TREINTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.	\$ 893.36
AB	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS					
704531	GUARNICIÓN DE 15x20x30 cm DE CONCRETO PREMEZCLADO f _c =200 kg/cm ² , RESISTENCIA NORMAL, T.M.A. 19 mm., ACABADO APARENTE Y ARISTAS CON VOLTEADOR. INCLUYE: EXCAVACIÓN MENOR, AFINE, CIMBRA METÁLICA, CIMBRADO, DESCIMBRADO, JUNTAS FRIAS @ 6.00 m, CURADO CON MEMBRANA, SUMINISTRO, ACARREO, HABILITADO, COLOCACIÓN Y DESPERDICIOS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m	273.00	\$ 148.35	CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 35/100 M.N.	\$ 40,499.55
704512	GUARNICIÓN TIPO "PECHO DE PALOMA" DE 45x15-30 cm DE CONCRETO f _c =150 kg/cm ² , HECHO CON REVOLVEDORA, RESISTENCIA NORMAL, T.M.A. 19 mm., ACABADO APARENTE Y ARISTAS CON VOLTEADOR. INCLUYE: EXCAVACIÓN, AFINE, CIMBRA METÁLICA, CIMBRADO, DESCIMBRADO, JUNTAS FRIAS @ 6.00 m, CURADO CON MEMBRANA, SUMINISTRO, ACARREO, HABILITADO, COLOCACIÓN Y DESPERDICIOS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	m	295.00	\$ 253.98	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N.	\$ 74,924.10
703507	RELLENO CON TEPETATE DE BANCO COMPACTADO CON EQUIPO MENOR (PLACA VIBRATORIA O BAILARINA) AL 90% DE SU P.V.S.M. DE LA COMPACTACIÓN PDRTER, ESPESOR DE CAPAS INDICADO POR LA SUPERVISIÓN. INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACIÓN Y DESPERDICIOS DE MATERIALES, AGUA, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, REPORTES DE LABORATORIO POR ESCRITO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m3	1,033.72	\$ 181.37	CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 37/100 M.N.	\$ 187,485.80
703925	ADCRETO PEATONAL RECTANGULAR DE 20x40x6 cm, COLOR ROSA, f _c =200 kg/cm ² , COLOCADO EN SECO. INCLUYE: CAMA DE ARENA DE 3 cm DE ESPESOR PROMEDIO, BARRIDO Y NIVELACIÓN DE LA SUPERFICIE, SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACIÓN, CORTES Y DESPERDICIOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	m2	345.96	\$ 298.78	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.	\$ 102,673.02

0000155

[Handwritten signature]

ALJI URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRA VEGA REYES

PÁGINA 4 DE 14

[Handwritten notes and signatures in blue ink]

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COMISION ESTATAL DE CAMINOS
SUBCOORDINACION TECNICA



EXPEDIENTE TÉCNICO No. CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN CHAFFLER, MPO. DE QUERÉTARO, QRO.)

MUNICIPIO: QUERÉTARO, QUERÉTARO.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANT.	PU	IMPORTE	
783926	ADCRETO PEATONAL RECTANGULAR DE 20x40x6 cm, COLOR GRIS, f _c =200 kg/cm ² , COLOCADO EN SECO. INCLUYE: CAMA DE ARENA DE 3 cm DE ESPESOR PROMEDIO, BARRIDO Y NIVELACIÓN DE LA SUPERFICIE, SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACIÓN, CORTES Y DESPERDICIOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	m	577.09	\$ 57.92	CINCUENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N. / \$ 32,900.54
708725	RENOVELACIÓN DE REGISTRO DE LA C.F.E. CUADRADO, DE 1.50x1.50 m. INCLUYE: DEMOLICIÓN, RECUPERACIÓN DE TAPAS DE ACERO, RECONSTRUCCIÓN DE MUROS CON EL MISMO SISTEMA CONSTRUCTIVO, TERMINADO INTERIOR PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3, COLOCACIÓN Y NIVELACIÓN DE TAPAS RECUPERADAS DE LA DEMOLICIÓN, CARREOS, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	pza	1.00	\$ 957.12	NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N. / \$ 957.12
A7	AGUA POTABLE				
708400	SEÑALIZACIÓN CON CINTA PLÁSTICA AZUL PARA ADVERTENCIA DE TUBERÍA EN ZANJA, CON LA LEYENDA "CEA-LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, TEL (442) 211 00 88", COLOCADA EN FORMA LONGITUDINAL BAJO EL NIVEL DE PISO TERMINADO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m	790.00	\$ 4.92	CUATRO PESOS 92/100 M.N. / \$ 3,886.80
702412	EXCAVACIÓN MECÁNICA A CIELO ABIERTO, MATERIAL TIPO "B", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 m, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: MAQUINARIA, OPERACIÓN, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	m3	553.00	\$ 31.89	TREINTA Y UN PESOS 69/100 M.N. / \$ 17,524.57
153009	CAMA DE ARENA DE MINA, COMPACTADA CON PISÓN DE MANO A REBOTE Y HUMEDAD ÓPTIMA EN CAPA DE 5 cm DE ESPESOR, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, EXTENDIDO Y COMPACTADO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	m2	553.00	\$ 18.92	DIECIOCHO PESOS 92/100 M.N. / \$ 10,482.76
783860	RELLENO CON TEPETATE DE BANCO COMPACTADO CON EQUIPO MENOR (PLACA VIBRATORIA O BAILARINA) AL 90% DE SU P.V.S.M. DE LA COMPACTACIÓN PORTER, ESPESOR DE CAPAS INDICADO POR LA SUPERVISIÓN. INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACIÓN Y DESPERDICIOS DE MATERIALES, AGUA, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, REPORTES DE LABORATORIO POR ESCRITO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m3	513.50	\$ 181.37	CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 37/100 M.N. / \$ 93,133.49

0000156

[Handwritten Signature]
ALJI URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRA VEGA REYES

PÁGINA 5 DE 14

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COMISION ESTATAL DE CAMINOS
SUBCOORDINACION TECNICA



EXPEDIENTE TÉCNICO No. CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN CHAFFLER, MPO. DE QUERÉTARO, QRO.)

MUNICIPIO: QUERÉTARO, QUERÉTARO.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANT.	PU	IMPORTE	
782838	CARGA MECÁNICA Y ACARREO AL 1ER km EN CAMIÓN DE VOLTEO TAPADO CON LONA (VOLUMEN MEDIDO COMPACTO). INCLUYE: MAQUINARIA, EQUIPO, MANO DE OBRA, PAGO DE DERECHO DE TIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	m3	553.00	\$ 24.92	VEINTICUATRO PESOS 92/100 M.N. / \$ 13,788.78
703221	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN KILOMETROS SUBSECUENTES, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO. INCLUYE MAQUINARIA, EQUIPO Y MANO DE OBRA NECESARIAS PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m3/km	5,530.00	\$ 5.48	CINCO PESOS 48/100 M.N. / \$ 30,304.40
752063	TUBO DE P.V.C. HIDRÁULICO DE 6" (150 mm) DE DIÁMETRO, RD-28 INCLUYE: SUMINISTRO, COLOCACIÓN, LIGAS, COPLES, CODOS, ACCESORIOS, ACARREO, PRUEBAS, HIDROSTÁTICAS, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m	790.08	\$ 241.43	DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 43/100 M.N. / \$ 180,728.70
755012	VÁLVULA COMPUERTA DE Fo.Fo. DE 4" (100 mm) DE DIÁMETRO VÁSTAGO FIJO, BRIDAS DE CARA PLANA PARA 250 lb DE TRABAJO, CUERPO Y BONETES DE Fo.Fo. CLASE B, VÁSTAGO DE BRONCE AL MAGNESIO Y SIENTO DE BRONCE ESPECIFICACIÓN B-82 ASTM. INCLUYE: SUMINISTRO, CARREOS, COLOCACIÓN, INSTALACIÓN, BRIDAS ROSCABLES, EMPAQUE DE LOMO, TORNILLOS CON TUERCA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	pza	1.00	\$ 3,434.18	TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 18/100 M.N. / \$ 3,434.18
753007	CAJA DE VÁLVULAS "TIPO II" (1.20x1.18 m INTERIORES Y 1.40 m DE PROFUNDIDAD) SEGÚN DETALLE EN PLANO Y ESPECIFICACIONES DE LA C.E.A. INCLUYE: PLANTILLA DE CONCRETO f _c =100 kg/cm ² , LOSA BASE DE 10 cm DE ESPESOR, DE CONCRETO f _c =200 kg/cm ² , REFORZADA CON DOBLE MALLA ELECTROSOLDADA 6x6-6/6, CON HUECO DE 40x40x40 PARA FILTRO DE GRAVA, MUROS DE 15 cm DE ESPESOR, DE CONCRETO f _c =200 kg/cm ² REFORZADO CON DOBLE MALLA ELECTROSOLDADA 6x6-6/6, LOSA TAPA DE 20 cm DE ESPESOR, REFORZADA CON VARILLA No 3 (3/8") @ 20 cm EN AMBOS SENTIDOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y CONTRAMARCO PARA TAPA DE CONCRETO, HECHURA, COLOCACIÓN, RETIRO Y CURADO DE CIMBRA APARENTE EN CARAS INTERIORES, Y CIMBRA COMÚN EN CARAS EXTERIORES, FILTRO DE GRAVA, TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE CORTES, RUPTURAS, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, CARGA, ACARREO Y RETIRO DE LA OBRA DEL MATERIAL DE ESPERDICIO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	pza	1.00	\$ 6,361.66	OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 68/100 M.N. / \$ 6,361.66

0000156

[Handwritten Signature]
ALJI URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRA VEGA REYES

PÁGINA 6 DE 14

[Handwritten Signature]
[Handwritten Signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COMISION ESTATAL DE CAMINOS
SUBCOORDINACION TECNICA



EXPEDIENTE TÉCNICO No. CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER, MPO. DE QUERÉTARO, QRO.)

MUNICIPIO: QUERÉTARO, QUERÉTARO.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PU	MONTO	MONTO
753018	ATRAQUE DE CONCRETO f _c =150 kg/cm ² DE 30x30x40 cm. INCLUYE: CIMBRA, FABRICACIÓN, ACARREO, VACIADO Y CURADO DEL CONCRETO, DESCIMBRA, REFUERZO CON ACERO SEGÚN PLANO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	pza	1.00	\$ 448.06	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 06/100 M.N.	\$ 448.06
AB	DRENAJE SANITARIO					
	EXCAVACIONES, CARGAS Y ACARREOS					
702412	EXCAVACIÓN MECÁNICA A CIELO ABIERTO, MATERIAL TIPO "B", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 m, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: MAQUINARIA, OPERACIÓN, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	m ³	465.12	\$ 31.69	TREINTA Y UN PESOS 69/100 M.N. /	\$ 14,739.65
702414	EXCAVACIÓN MECÁNICA A CIELO ABIERTO, MATERIAL TIPO "C", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 m. INCLUYE: OPERACIÓN, MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m ³	82.00	\$ 191.83	CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 63/100 M.N. /	\$ 15,728.99
702630	CARGA MECÁNICA Y ACARREO AL 1ER km EN CAMIÓN DE VOLTEO TAPADO CON LONA (VOLUMEN MEDIDO COMPACTO). INCLUYE: MAQUINARIA, EQUIPO, MANO DE OBRA, PAGO DE DERECHO DE TIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	m ³	547.20	\$ 24.92	VEINTICUATRO PESOS 92/100 M.N. /	\$ 13,836.22
703221	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN KILÓMETROS SUBSECUENTES, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO. INCLUYE MAQUINARIA, EQUIPO Y MANO DE OBRA NECESARIAS PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m ³ /km	5,472.00	\$ 5.48	CINCO PESOS 48/100 M.N. /	\$ 29,886.56
	RELLENOS					
153005	PLANTILLA DE ARENA EN CEPAS PARA TUBERÍA, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, VACIADO Y APISONADO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m ³	34.20	\$ 298.19	DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N. /	\$ 10,198.10
155501	RELLENO DE TEPETATE DE BANCO, EN CEPAS SOBRE "LOMO" DE TUBERÍA, COMPACTADO CON PLACA VIBRATORIA O BAILARINA EN CAPAS DE 20 cm DE ESPESOR AL 90% DE SU P.V.S.M., HUMEDAD ÓPTIMA, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m ³	68.40	\$ 161.37	CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 37/100 M.N. /	\$ 12,405.71

ALJI URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRA VEGA REYES

PÁGINA 7 DE 14



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COMISION ESTATAL DE CAMINOS
SUBCOORDINACION TECNICA



EXPEDIENTE TÉCNICO No. CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER, MPO. DE QUERÉTARO, QRO.)

MUNICIPIO: QUERÉTARO, QUERÉTARO.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PU	MONTO	MONTO
155504	ACOSTILLADO CON TEPETATE DE BANCO, COMPACTADO CON PISÓN DE MANO EN CAPAS DE 20 cm DE ESPESOR AL 90% PROCTOR, HUMEDAD ÓPTIMA, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACIÓN Y DESPERDICIOS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m ³	94.25	\$ 192.75	CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N. /	\$ 18,166.69
703607	RELLENO CON TEPETATE DE BANCO COMPACTADO CON EQUIPO MENOR (PLACA VIBRATORIA O BAILARINA) AL 90% DE SU P.V.S.M. DE LA COMPACTACIÓN PORTER, ESPESOR DE CAPAS INDICADO POR LA SUPERVISIÓN. INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACIÓN Y DESPERDICIOS DE MATERIALES, AGUA, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, REPORTES DE LABORATORIO POR ESCRITO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m ³	324.80	\$ 181.37	CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 37/100 M.N. /	\$ 58,927.11
	RED SANITARIA					
708401	SEÑALIZACIÓN CON CINTA PLÁSTICA GRIS PARA ADVERTENCIA DE TUBERÍA EN ZANJA, CON LA LEYENDA "CEA-LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO, TEL (442) 2110066", COLOCADA EN FORMA LONGITUDINAL BAJO EL NIVEL DE ISO TERMINADO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, COLOCACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m	360.00	\$ 4.82	CUATRO PESOS 92/100 M.N. /	\$ 1,771.20
153508	TENDIDO DE TUBO DE P.V.C. DE 12" (30 cm) DE DIÁMETRO, SERIE 20 REFORZADO. INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACIÓN, CORTES Y DESPERDICIOS DE LOS MATERIALES, EQUIPO, MANOBRAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN Y BUEN FUNCIONAMIENTO.	m	360.00	\$ 340.31	TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 31/100 M.N. /	\$ 122,511.60
	POZOS DE VISITA					
154531	POZO DE VISITA COMÚN DE HASTA 1.50 m DE PROFUNDIDAD Y DE 1.60 A 1.20 m DE DIÁMETRO INTERIOR. INCLUYE: FIRME DE CONCRETO ARMADO f _c =150 kg/cm ² DE 15 cm DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6-10/10, MURO DE 28 cm DE ESPESOR DE TABICÓN 10x14x28 (NOMINALES) JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARE 1:4, FORJADO DE LA MEDIA CAÑA AL DIÁMETRO DE LA TUBERÍA, APLANADO INTERIOR LULIDO DE 2 cm DE ESPESOR CON MORTERO CEM-ARE EN PROPORCIÓN 1:3, ESCALONES DE FIERRO @40 cm, TAPA Y BROCAL DE CONCRETO, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. NO INCLUYE EXCAVACIONES NI RELLENOS.	pza	5.00	\$ 6,305.99	SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 99/100 M.N. /	\$ 31,529.95

ALJI URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRA VEGA REYES

PÁGINA 8 DE 14

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COMISION ESTATAL DE CAMINOS
SUBCOORDINACION TECNICA



EXPEDIENTE TÉCNICO No. CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER, MPO. DE QUERÉTARO, QRD.)

MUNICIPIO: QUERÉTARO, QUERÉTARO.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
154532	POZO DE VISITA COMÚN DE 1.51 A 1.75 m DE PROFUNDIDAD Y DE 0.80 A 1.20 m DE DIÁMETRO INTERIOR. INCLUYE: FIRME DE CONCRETO ARMADO Fc= 150 kg/cm ² DE 15 cm DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6x6-10/10, MURO DE 28 cm DE ESPESOR DE TABICÓN 10x14x28 (NOMINALES) JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARE 1:4, FORJADO DE LA MEDIA CAÑA AL DIÁMETRO DE LA TUBERÍA, APLANADO INTERIOR, PULIDO DE 2 cm DE ESPESOR CON MORTERO CEM-ARE EN PROPORCIÓN 1:3, ESCALONES DE FIERRO @40 cm, TAPA Y BROCAL DE CONCRETO, MATERIALES, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN. NO INCLUYE EXCAVACIONES NI RELLENOS.	pza	1.00	\$ 7,159.00	SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.
153588	CONEXIÓN DE RED SANITARIA A POZO DE VISITA EXISTENTE. DE ACUERDO A LO INDICADO POR LA SUPERVISIÓN. INCLUYE: DEMOLICIÓN, RESANES CON MORTERO SEGÚN CONDICIONES DE LA OBRA, SUMINISTRO, COLOCACIÓN DE LOS MATERIALES, ACARREOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	pza	1.00	\$ 768.95	SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.
B	AV. FEDERICO MARISCAL				
B1	PRELIMINARES				
702002	DESPALME A MÁQUINA HASTA 30 cm DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL "A". INCLUYE: COMBUSTIBLES, OPERACIÓN, MAQUINARIA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	m2	694.89	\$ 13.38	TRECE PESOS 38/100 M.N.
B2	EXCAVACIONES, CARGAS Y ACARREOS				
702410	EXCAVACIÓN MECÁNICA A CIELO ABIERTO, MATERIAL TIPO "A", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 m, VOLUMEN MEDIDO EN BANCO. INCLUYE: AFINE DE FONDO, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, OPERACIÓN, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	m3	813.64	\$ 23.78	VEINTITRES PESOS 78/100 M.N.
702412	EXCAVACIÓN MECÁNICA A CIELO ABIERTO, MATERIAL TIPO "B", PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 m, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: MAQUINARIA, OPERACIÓN, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	m3	813.64	\$ 31.69	TREINTA Y UN PESOS 69/100 M.N.
702430	CARGA MECÁNICA Y ACARREO AL 1ER km EN CAMIÓN DE VOLTEO TAPADO CON LONA (VOLUMEN MEDIDO COMPACTO). INCLUYE: MAQUINARIA, EQUIPO, MANO DE OBRA, PAGO DE DERECHO DE TIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	m3	1,627.28	\$ 24.92	VEINTICUATRO PESOS 92/100 M.N.

ALJI URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRA VEGA REYES

PÁGINA 8 DE 14

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COMISION ESTATAL DE CAMINOS
SUBCOORDINACION TECNICA



EXPEDIENTE TÉCNICO No. CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER, MPO. DE QUERÉTARO, QRO.)

MUNICIPIO: QUERÉTARO, QUERÉTARO.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
703221	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN KILOMETROS SUBSECUENTES, VOLUMEN MEDIDO COMPACTO. INCLUYE MAQUINARIA, EQUIPO Y MANO DE OBRA NECESARIAS PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m3/km	18,272.80	\$ 5.46	CINCO PESOS 48/100 M.N.
B3	TERRACERÍAS				
703603	COMPACTACIÓN DE TERRENO NATURAL AL 95% DE SU P.V.S.M. CON RODILLO VIBRATORIO, CON HUMEDAD ÓPTIMA, MEDIDO EN BANCO. INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m2	2,647.59	\$ 10.63	DIEZ PESOS 93/100 M.N.
703605	TERRAPLÉN FORMADO CON TEPETATE DE BANCO, COMPACTADA AL 95% DEL PESO VOLUMÉTRICO SECO MÁXIMO DE LA COMPACTACIÓN PORTER. INCLUYE: SUMINISTRO, MEZCLADO, TENDIDO Y COMPACTADO, ACARREO DE LOS MATERIALES, ESCARIFICADO, MAQUINARIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, PRUEBAS DE LABORATORIO POR ESCRITO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m3	34.65	\$ 153.31	CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.
703624	CAPA SUB RASANTE FORMADA CON TEPETATE DE BANCO, COMPACTADA AL 95% DE SU P.V.S.M. DE LA COMPACTACIÓN PORTER. INCLUYE: AGUA PARA SU COMPACTACIÓN, SUMINISTRO, MEZCLADO, TENDIDO, COMPACTADO, ACARREO DE LOS MATERIALES, ESCARIFICADO, MAQUINARIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, REPORTES DE LABORATORIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m3	1,087.81	\$ 153.31	CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.
B4	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				
703651	BASE HIDRÁULICA CON MATERIAL TRITURADO DE 1 1/2" A FINOS, COMPACTADA AL 100% DE SU P.V.S.M. PORTER ESTÁNDAR, MEDIDO COMPACTO, COMPACTADO CON RODILLO DOBLE LISO. INCLUYE: SUMINISTRO, MEZCLADO, TENDIDO, COMPACTADO, CUÑAS DE SOBRE ANCHO, MATERIAL 100% DE TRITURACIÓN DE 1 1/2" A FINOS, INCORPORACIÓN DE AGUA, ACARREOS, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m3	533.34	\$ 277.58	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.
704040	RIEGO DE IMPREGNACIÓN CON EMULSIÓN TIPO ECI-80, APLICADA SOBRE BASE HIDRÁULICA A RAZÓN DE 1.5 litro/m ² . APLICADA CON PETROLIZADORA. INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, SUMINISTRO, ACARREO Y BOMBEO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m2	2,647.59	\$ 13.72	TRECE PESOS 72/100 M.N.

ALJI URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRA VEGA REYES

PÁGINA 10 DE 14



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COMISION ESTATAL DE CAMINOS
SUBCOORDINACION TECNICA



EXPEDIENTE TÉCNICO No. CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER, MPD. DE QUERÉTARO, QRO.)

MUNICIPIO: QUERÉTARO, QUERÉTARO.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE	
704048	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN TIPO ECR-60 APLICADA CON PETROLIZADORA. A RAZON DE 0.7 litros/m ² . INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, BOMBEO Y APLICACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m ²	2,647.59	\$ 7.41	SIETE PESOS 41/100 M.N.	\$ 19,818.64
704073	CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO DE 7cm DE ESPESOR (MEDIDO COMPACTO), DE MEZCLA EN CALIENTE, ELABORADA CON AGREGADOS PÉTREOS DE 3/4" A FINOS Y CEMENTO ASFÁLTICO AC-20. INCLUYE: TENDIDO CON MÁQUINA EXTENDEDORA, COMPACTACIÓN AL 95% DE SU P.V.M. DEFINIDO EN EL DISEÑO MARSHALL, SUMINISTRO, COLOCACIÓN, ABUNDAMIENTO Y DESPERDICIOS DE MATERIALES (PUESTOS EN LA OBRA), TENDIDO, COMPACTADO, RECORTES DE LA CARPETA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m ²	2,647.59	\$ 199.89	CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N.	\$ 529,226.77
B6	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL					
707605	LÍNEA DISCONTINUA DE 15 cm DE ANCHO EN COLOR BLANCO CON MICROESFERA REFLEJANTE, PINTADA SOBRE VIALIDAD, SEGÚN NORMATIVA DE LA C.E.C. (5.00 m LÍNEA / 10.00 m SIN LÍNEA). INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, APLICACIÓN Y DESPERDICIOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m	224.03	\$ 8.18	OCHO PESOS 18/100 M.N.	\$ 1,832.57
707603	LÍNEA CONTINUA DE 15 cm DE ANCHO EN COLOR BLANCO CON MICROESFERA REFLEJANTE, PINTADA SOBRE VIALIDAD. INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, APLICACIÓN Y DESPERDICIOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO AUTOPROPULSADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m	227.90	\$ 10.38	DIEZ PESOS 38/100 M.N.	\$ 2,365.80
707608	LÍNEA CONTINUA DE 15 cm DE ANCHO EN COLOR AMARILLO CON MICROESFERA REFLEJANTE, PINTADA SOBRE VIALIDAD. INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, APLICACIÓN Y DESPERDICIOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO AUTOPROPULSADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m	277.74	\$ 10.38	DIEZ PESOS 38/100 M.N.	\$ 2,882.94

0000162

[Handwritten signature]

ALJI URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRA VEGA REYES

PÁGINA 11 DE 14



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COMISION ESTATAL DE CAMINOS
SUBCOORDINACION TECNICA



EXPEDIENTE TÉCNICO No. CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER, MPD. DE QUERÉTARO, QRO.)

MUNICIPIO: QUERÉTARO, QUERÉTARO.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE	
707645	MARIMBAS SOBRE PAVIMENTO, CON PINTURA BASE SOLVENTE TRAFICO INTENSO EN COLOR AMARILLO CON INCORPORACIÓN DE MICROESFERA DE VIDRIO SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL MANUAL DE DISPOSITIVOS PARA EL CONTROL DE TRANSITO EN CALLES Y CARRETERAS DE LA SCT. INCLUYE: SUMINISTRO, APLICACIÓN Y DESPERDICIOS DE MATERIALES, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m ²	32.36	\$ 69.13	SESENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M.N.	\$ 2,237.05
707839	VIALETA PLÁSTICA BLANCA SIN PERNO, DE 10x10 cm, DE CUERPO ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO CON UNA CARA REFLEJANTE, EN COLOR DE PROYECTO, COLOCADA SOBRE CARPETA ASFÁLTICA, ADHERIDA CON PEGAMENTO EPÓXICO SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA S.C.T. EN VIGOR. INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, ALINEADO, COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE MATERIAL, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	pza	32.00	\$ 34.36	TREINTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.	\$ 1,099.52
707836	VIALETA PLÁSTICA AMARILLA SIN PERNO, DE 10x10 cm, DE CUERPO ACRÍLICO DE ALTO IMPACTO CON UNA CARA REFLEJANTE, EN COLOR DE PROYECTO, COLOCADA SOBRE CARPETA ASFÁLTICA, ADHERIDA CON PEGAMENTO EPÓXICO SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA S.C.T. EN VIGOR. INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, ALINEADO, COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE MATERIAL, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	pza	22.00	\$ 34.36	TREINTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.	\$ 755.92
B6	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS					
704531	GUARNICIÓN DE 15x20x30 cm DE CONCRETO PREMEZCLADO f _c =200 kg./cm ² , RESISTENCIA NORMAL, T.M.A. 18 mm., ACABADO APARENTE Y ARISTAS CON VOLTEADOR. INCLUYE: EXCAVACIÓN MENOR, AFINE, CIMBRADO METÁLICO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, JUNTAS FRÍAS @ 6.00 m. CURADO CON MEMBRANA, SUMINISTRO, ACARREO, HABILITADO, COLOCACIÓN Y DESPERDICIOS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m	193.00	\$ 148.35	CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 35/100 M.N.	\$ 27,148.05

0000163

[Handwritten signature]

ALJI URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRA VEGA REYES

PÁGINA 12 DE 14

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COMISION ESTATAL DE CAMINOS
SUBCOORDINACION TECNICA



EXPEDIENTE TÉCNICO No. CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER, MPO. DE QUERÉTARO, QRO.)
MUNICIPIO: QUERÉTARO, QUERÉTARO.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
704512	GUARNICIÓN TIPO "PECHO DE PALOMA" DE 45x15-30 cm DE CONCRETO f _c =150 kg/cm ² . HECHO CON REVOLVEDORA. RESISTENCIA NORMAL. T.M.A. 19 mm. ACABADO APARENTE Y ARISTAS CON VOLTEADOR. INCLUYE: EXCAVACIÓN, AFINE, CIMBRA METÁLICA, CIMBRADO, DESCIMBRADO, JUNTAS FRIAS @ 6.00 m, CURADO CON MEMBRANA, SUMINISTRO, ACARREO, HABILITADO, COLOCACIÓN Y DESPERDICIOS DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	m	229.00	\$ 253.98	DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 98/100 M.N. \$ 58,161.42
703607	RELLENO CON TEPETATE DE BANCO COMPACTADO CON EQUIPO MENOR (PLACA VIBRATORIA O BAILARINA) AL 90% DE SU P.V.S.M. DE LA COMPACTACIÓN PORTER. ESPESOR DE CAPAS INDICADO POR LA SUPERVISIÓN. INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACIÓN Y DESPERDICIOS DE MATERIALES, AGUA, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, REPORTES DE LABORATORIO POR ESCRITO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	m3	572.00	\$ 181.37	CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 37/100 M.N. \$ 103,743.64
703925	ADOCRETO PEATONAL RECTANGULAR DE 20x40x8 cm, COLOR ROSA, f _c =200 kg/cm ² , COLOCADO EN SECO. INCLUYE: CAMA DE ARENA DE 3 cm DE ESPESOR PROMEDIO, BARRIDO Y NIVELACIÓN DE LA SUPERFICIE, SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACIÓN, CORTES Y DESPERDICIOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	m2	280.50	\$ 296.76	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N. \$ 83,241.18
703926	ADOCRETO PEATONAL RECTANGULAR DE 20x40x8 cm, COLOR GRIS, f _c =200 kg/cm ² , COLOCADO EN SECO. INCLUYE: CAMA DE ARENA DE 3 cm DE ESPESOR PROMEDIO, BARRIDO Y NIVELACIÓN DE LA SUPERFICIE, SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACIÓN, CORTES Y DESPERDICIOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	m	487.50	\$ 57.02	CINCUENTA Y SIETE PESOS 02/100 M.N. \$ 26,656.85
708721	RENVIVELACIÓN DE POZO DE VISITA HASTA 30 cm DE DIFERENCIA. INCLUYE: DEMOLICIÓN, SUSTITUCIÓN DE TAPA Y BRDICAL DE CONCRETO, RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE TABIQUE ROJO COMÚN ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:5, TERMINADO PULIDO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3, COLOCACIÓN Y NIVELACIÓN DE BRDICAL Y TAPA, ACARREOS, LIMPIEZA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	pza	1.00	\$ 1,791.34	UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 34/100 M.N. \$ 1,791.34
SUB-TOTAL					\$4,027,365.03
IVA 16%					\$644,378.40

0000164

ALJI URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRA VEGA REYES



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
COMISION ESTATAL DE CAMINOS
SUBCOORDINACION TECNICA



EXPEDIENTE TÉCNICO No. CEC 019/2015

OBRA: INFRAESTRUCTURA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (MODERNIZACIÓN DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL, DE BLVD. BERNARDO QUINTANA A AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA Y MODERNIZACIÓN DE AV. MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR DEL ÁGUILA, DE AV. ARQ. FEDERICO MARISCAL A AV. ARMANDO BIRLAIN SCHAFFLER, MPO. DE QUERÉTARO, QRO.)
MUNICIPIO: QUERÉTARO, QUERÉTARO.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE
TOTAL					\$4,671,743.43

COMPañIA
ALJI URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.

IMPORTE CON LETRA
CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 43/100 M.N.

REPRESENTANTE

ING. ALEJANDRA VEGA REYES
REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]

RFC: AUR1008059W5
TEL: (442) 2 48 41 62
DOMICILIO: AV. CONIN No. 88, COL. CUMBRES DE CONIN, C.P 76209, QUERETARO, QRO.
CORREO ELECTRONICO: aljiurba@gmail.com

ALJI URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRA VEGA REYES

[Handwritten signatures and marks]

0000164